



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.7510873 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, regional Boyacá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7510873 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales como experto TecnoParque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del TecnoParque Nodo Boyacá y la consolidación de las acciones en I+D+i del proceso de Innovación y competitividad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18 De febrero de 2025
FECHA DE INICIO	18 De febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses y Trece (13) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Yesid Albeiro Sotaquirá Chaparro
CC o NIT	1051476315
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso (Boyacá)
VALOR INICIAL	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos veinte seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/C \$ 58.426.667
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato asciende a la suma de Cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$ 58.426.667) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero por valor de Dos millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete (\$2.426.667) COP incluido



	IVA b) 10 pagos iguales por valor de Cinco millones seiscientos mil (\$5.600.000) COP incluido IVA cada uno, que se pagará en los meses de marzo a diciembre de 2025, Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No 912-582-197-97 de BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	30225 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/C \$ 58.426.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/C \$ 58.426.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/C \$ 58.426.667
SUPERVISOR	CARLOS ALIRIO BECERRA PEDRAZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar documentación y gestionar los procesos precontractuales y contractuales relacionados con la ejecución de todos los recursos asignados al nodo, desde su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones hasta el cierre presupuestal del proyecto.	SI	Yesid Sotaquirá
2. Coordinar y gestionar espacios para garantizar la generación, apropiación, adaptación, difusión y transferencias de conocimiento y tecnológicas, desde y hacia los sectores productivos y académicos de las regiones, según orientaciones y lineamientos.	SI	Yesid Sotaquirá



3. Realizar la gestión del inventario de los equipos del Nodo e implementación de los planes de mantenimiento, de bioseguridad, seguridad industrial, ocupacional y de fortalecimiento del Nodo.	SI	Yesid Sotaquirá
4. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas y procesos operativos del nodo.	SI	Yesid Sotaquirá
5. Brindar orientaciones técnicas a los talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.	SI	Yesid Sotaquirá
6. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	SI	Yesid Sotaquirá
7. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	SI	Yesid Sotaquirá
8. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	SI	Yesid Sotaquirá
9. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del TecnoParque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.	SI	Yesid Sotaquirá
10. Realizar el registro y mantener actualizado las gestiones correspondientes a la Red de TecnoParque.	SI	Yesid Sotaquirá
11. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	SI	Yesid Sotaquirá
12. Aplicar los lineamientos y orientaciones relacionadas con la red TecnoParque, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos y entre Centros de Formación.	SI	Yesid Sotaquirá



13. ASPECTOS LEGALES

13.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101021263		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	18 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$ 5.842.666
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

13.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales definidas para la normal ejecución del objeto contractual. Las evidencias de cada obligación se encuentran cargadas en SECOP II de manera mensualizada y detalladas en cada informe mensual de supervisión.

13.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones referentes a las políticas ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

13.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



13.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

13.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15 de enero de 2025.

13.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

14. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión



y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

15. ASPECTOS FINANCIEROS

15.1 Pagos realizados

NO APLICA

15.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 58.426.667
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 58.426.667
Valor ejecutado	\$ 58.426.667
Valor pagado	\$ 58.426.667
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025

CARLOS ALIRIO BECERRA PEDRAZA

Supervisor del contrato